

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, PERIODO DE LANCES Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	004-2023-SIE-2daConvocatoria
----------	-----------------------	------------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, Lambayeque, a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintitres, en las instalaciones de la Unidad de Abastecimiento, a las doce horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Resolución N° 480-2023-R, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de SIE-SIE-1-2023-UNPRG/CS-2, cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE B5 S-50 PARA LOS VEHÍCULOS DEL ÁREA DE TRANSPORTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO, a fin de efectuar la APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas según orden de prelación.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
<p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>					
Presidente	JUAN CARLOS LUNA PISCOYA	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES
		Suplente			
Primer Miembro	JAIME EDUARDO VELASQUEZ GARCIA	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES
		Suplente			
Segundo Miembro	TATIANA LEONOR FLORES NAVARRETE	Titular		Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
		Suplente	X		

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	
<p>De acuerdo con el cronograma establecido, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:</p>		
N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	GRIFOS KAMT S.A.C	20220724809
2	GRIFO SAN ANTONIO E.I.R.LTDA.	20270382551

5	DETALLE DE LOS POSTORES		
<p>En el día y horario señalado en el cronograma del SEACE, los siguientes postores registraron sus ofertas en el SEACE:</p>			
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	GRIFOS KAMT S.A.C	13/09/2023	19:15:02
2	GRIFO SAN ANTONIO E.I.R.LTDA	13/09/2023	18:15:32

6	MEJORA DE PRECIOS (ELECTRÓNICA)		
<p>Con fecha 14 de setiembre de 2023 de 08:00 am hasta 18:00, se realizó el periodo de lance, con mejora de precios de manera electrónica, por parte de los postores a través de la plataforma del SEACE, según detalle:</p>			
<p align="center">REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-1-2023-UNPRG/CS-2</p>			
Entidad Convocante	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO		
No ítem	1		
Descripción del ítem	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE B5 S-50 PARA LOS VEHÍCULOS DEL ÁREA DE TRANSPORTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO		
Moneda	Soles		
Orden de Praelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20270382551	GRIFO SAN ANTONIO E.I.R.LTDA.	1145370
2	20220724809	GRIFOS KAMT S.A.C	1157050

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, PERIODO DE LANCES Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

7 Acto seguido, se procede a revisar las ofertas de los mencionados postores, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.

8 REQUISITOS DE HABILITACION

Luego de culminada la mejora de precios, el Comité de Selección determinó si el postor que obtuvo el primer y lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de habilitación detallado en las bases:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR		GRIFO SAN ANTONIO E..I.R.LTDA		
REQUISITOS DE HABILITACION			CUMPLE	NO CUMPLE
1	Copia simple de la autorización e inscripción vigente en el Registro de Hidrocarburos del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería -OSINERGMIN	X		
RESULTADOS			SI CUMPLE	

9 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	GRIFOS KAMT S.A.C	Que, de acuerdo a la revisión efectuada a los documentos de la oferta, se evidencia el pegado de la imagen de las firmas, que según el numeral 1.4 de las bases indica que: "Las Declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los demás documentos deben ser visados por el postor... No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto...". Asimismo, de acuerdo al Art. 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones no es subsanable el anexo de la oferta. Por lo cual, la Oferta se considera NO ADMITIDA .

10 ACUERDO ADOPTADO

Este comité de selección manifiesta que se recibieron dos ofertas, de las cuales 01 (una) oferta NO FUE ADMITIDA, (de acuerdo al numeral 7.1 de la presente acta) de acuerdo a lo señalado en el Artículo 65, numeral 65.1 el procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas. Teniendo en cuenta lo antes indicado el comité de selección procede a declara DESIERTO el procedimiento de selección.

11


Ing. JUAN CARLOS LUNA PISCOYA
Presidente Titular


Ing. JAIME EDUARDO VELASQUEZ GARCIA
Primer Miembro Titular


Bach. TATIANA LEONOR FLORES NAVARRETE
Segundo Miembro Suplente

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	005-2023-SIE-2daConvocatoria
		Fecha del informe	06 DE OCTUBRE DE 2023

2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	RECTOR
---	---	--------

3	ANTECEDENTES	
---	--------------	--

4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO	
4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE B5 S-50 PARA LOS VEHÍCULOS DEL ÁREA DE TRANSPORTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 01-2023-UNPRG/CS-2
4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	SEGUNDA CONVOCATORIA
4.4	ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	UNICO

5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.	
	Se registraron [1] participantes, pero no presentaron ofertas.	
	Se presentaron 02 (dos) ofertas, pero quedó 01 (una) oferta válida, debido a: 01 (una) oferta, no fueron admitida,[4] ofertas, fueron rechazas.[5] ofertas, fueron descalificadas.	X

6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:	
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	X
6.5	Otras[6]

7	CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO	
	Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:	
7.1	El valor [7] no estuvo acorde con los precios del mercado.	
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	

FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	X
7.5	Otros [8]	
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas [9] No suscribieron adecuadamente su oferta, debido a que los documentos no cuentan con firma manuscrita o digital.	

8 En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:

1.- .Se recomienda remitir invitaciones a los proveedores que estuvieron considerados en la indagación de mercado.

Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.

9


Ing. JUAN CARLOS LUNA PISCOYA
 Presidente Titular


Ing. JAIME EDUARDO VELASQUEZ GARCIA
 Primer Miembro Titular


Bach. TATIANA LEÓNOR FLORES NAVARRETE
 Segundo Miembro Suplente

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES